



## Se ha llegado a las inmediaciones de Burriana.-Prosigue el avance victorioso por el sector de Peñarroya.-En combate aéreo cayeron ayer ocho aviones rojos sin una pérdida nacional

### Brillantísima conmemoración de la conquista de Bilbao

Se inauguraron los puentes volados por los rojos en su huida

Discursos de los Ministros de Defensa, del Interior y de Justicia

BILBAO.—Ayer se ha celebrado la conmemoración del primer aniversario de la liberación de la villa por las tropas del Caudillo.

La ciudad ofrecía un aspecto de extraordinaria animación, con todos los balcones engalanados.

Por la mañana se celebró misa de campaña en el Arenal. Ofició el obispo de la diócesis, doctor Lauzurica.

Las autoridades e invitados se trasladaron después al puente de la Victoria.

En el acto de la inauguración pronunció un discurso el alcalde señor Careaga.

Seguidamente las autoridades cruzaron el puente, y más tarde el pue-

ble. A continuación se celebró un desfile de tropas que fueron ovacionadas por la muchedumbre.

Más tarde se inauguró el puente llamado del general Sanjurjo, acto que revistió la misma solemnidad, y en el que habló el general Moscardó, que fué saludado con grandes ovaciones.

Posteriormente, las autoridades se trasladaron al puente Ortíz Zárate. Cortó la cinta el comandante Pradal, ayudante que fué del coronel Ortíz de Zárate.

Se abrió después el puente de San Antonio, donde habló el conde de Superunda.

era de España. Y el Ejército tuvo un singular cuidado en realizar, a aquella operación, envolviendo a la ciudad, para no destruir vuestra riqueza y para no destruir algo que España estima en mucho más que vuestra riqueza industrial; para no destruir las virtudes de los grandes españoles que aquí sufrieron, en aquellos días de cautiverio, para que pudieran así conservarse vuestras virtudes: la honestidad de vuestra conducta, lo arraigado de vuestras ideas religiosas, que para España valen mucho más que toda vuestra riqueza industrial (grandes aplausos).

#### Victorias ininterrumpidas

Y desde entonces la guerra en el Norte, es una sucesión ininterrumpida de victorias. Junto a los nombres de esta geografía, ahora tan entrañablemente aprendida por todos los españoles, están los nombres, presentes para siempre en el corazón de los españoles, de las figuras señeras de la guerra.

Individualmente todos y cada uno de ellos, sus nombres, con letras de oro, serán esculpidos (gran ovación, que interrumpe al orador) serán esculpidos con letras de oro, en los muros de las parroquias donde nacieron, y de nuevo comunidades religiosas rezan por ellos de nuevo en todas las jornadas, mientras dure y mientras sea la Historia de España. (Grandes aplausos. Muy bien).

Y, aquellas unidades, las Brigadas y con ellos los tercios de Begoña y de Nuestra Señora del Camino, de San Miguel y de Oriamendi, de Lácara y de Montejurra y San Ignacio, y las Banderas todas de la Falange de Navarra, y Batallones de Castilla y fuerzas de todas las regiones de España, colaborando a la gran empresa: muchas de ellas, las más, salidas de aquella cátedra magnífica, cátedra de la mejor Infantería del mundo: el Alcázar de Toledo (muy bien) empuñados allá en lo alto por un airoso heroico, hecho con el nombre y con la gloria del general Moscardó (aplausos. (El general Moscardó saluda brazo en alto).

Y tras de esto, españoles, la guerra sigue monacorde, con su tono victorioso, y aquella pequeña ventana, que primero abrió nuestro Ejército al mar Cantábrico, se ensanchó a todo el litoral y ahora está en Levante, en nuestro mar, donde otra vez las banderas gloriosas de España reciben los homenajes del mar de nuestra civilización. (Muy bien).

#### El final de la guerra

Ni pactos, ni abrazos, ni transacciones, que fueron traición (muy bien), la voz limpia y serena de nuestro Caudillo lo dijo con la firmeza que en él es norma, y aquella vez encontró amplia resonancia en todos los ámbitos de España. Encontró como eco un clamor de voces que entre voces de bayonetas y de espadas salían rectas de las gargantas de los cañones y de los soldados de España (muy bien).

Es cierto que la ambición más noble del Movimiento es la de reintegrar a nuestra fe común de la Patria, a todos los españoles, a todos los españoles descarriados y engañados, in-

### Cuartel General del Generalísimo

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas del día 18 de junio de 1938. (II Año Triunfal):

En el frente de Teruel se ha avanzado combatiendo, ocupándose importantes posiciones sobre el ferrocarril y la carretera de Sagunto, la Casa del Valson, confluencia de la Rambla del Cubillo con los ríos Celdrillo y Vaibona, la Fuente del Cañuelo, Caseta del Pescater, macizo de Cremen-tadas, Más de los Parvas y región al Oeste de la Casa del Gordo. En otras partes de este frente el enemigo ha contraatacado, siendo rechazado y causándole numerosas pérdidas, pues son varios los centenares de muertos que ha dejado abandonados.

En el frente de Castellón se ha avanzado hasta el río Seco y se ha llegado a las proximidades de Burriana. También en este sector ha contraatacado el enemigo, que ha sido rechazado y ha sufrido numerosísimas bajas. Un batallón rojo que ha tratado de infiltrarse entre dos de nuestras posiciones, ha sido capturado íntegro.

En el sector de Peñarroya nuestras tropas han continuado hoy su avance, venciendo la resistencia del enemigo y ocupando El Quejido, Mojón Blanco, Cerro Corchito, Cerro Pozo, Porquel, Cuchillar de Roche y los puertos de Urraco y Castuera. Se ha cortado la carretera de Monterrubio y se ha llegado al puerto de Calabar. También se han ocupado en este sector los vértices Risco, Castillejos y Sancha, el puerto de Aznaga y el pueblo de Pegalede de Zancejo, en la provincia de Badajoz, lindando con la de Córdoba. Se han cogido muchos muertos enemigos y mucho armamento y material diverso, cuya cantidad no puede precisarse por ahora, entre el que se cuenta una batería de 75 con sus camiones. Además ha sido inutilizado un tanque ruso.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la madrugada de ayer se bombardeó el tráfico de la carretera de Nules a Sagunto y la estación de Almenar.

Salamanca, 18 de junio de 1938. (II Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Parte oficial de guerra con noticias llegadas a este Cuartel General hasta las veinte horas de día 19 de junio de 1938. (II Año Triunfal):

En el frente de Teruel, después de vencer la resistencia del enemigo, nuestras tropas han alcanzado posiciones de la Rambla del Cubillo. Solo en el ala derecha de este frente se han cogido 105 muertos de los rojos, 224 prisioneros y 129 heridos.

En el frente de Castellón se ha limpiado el terreno al Sur de Villarreal, entre la carretera y el ferrocarril, derrotando al enemigo y haciéndole 251 prisioneros. También se ha adelantado nuestra línea al Oeste de Villarreal, haciendo un centenar de prisioneros, y se han ocupado nuevas posiciones al Sur del Mijares.

El batallón enemigo copado ayer se componía de dos capitanes, 13 tenientes, dos tenientes médicos, 16 sargentos, un comisario político y 417 cabos y soldados. Todos ellos quedaron prisioneros.

En el sector de Peñarroya ha proseguido hoy la operación de adelantar nuestras líneas, habiéndose ocupado el macizo de Santa Inés, Sierra Traviesa, Loma de la Villa, Cuerda del Navazo, Puerta de la Nava y Sierra Sierpe. Se han causado al enemigo numerosas bajas. Los prisioneros y presentados suman 263, y se han cogido armanientos, municiones y material.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—El día 15 se bombardeó eficazmente el puerto de Barcelona, Villarreal a Sagunto; con las estaciones de Chiches y Nules.

El día 16 fueron bombardeados la central eléctrica de San Adrián, el puerto de Valencia, en el que se alcanzaron los muelles interiores; el puerto de Barcelona, alcanzando la darsena del comercio, almacenes y barcos. Otra vez el puerto de Valencia, donde se alcanzaron depósitos, en los que se provocaron incendios y explosiones, y el puerto de Iarragona.

El día 17 se bombardearon el puerto de Cartagena, el aeropuerto de San Vicente y los puertos de Barcelona y Valencia, y en la noche de este día, el tránsito de las carreteras al Sur de Burriana, con las estaciones de Chiches y Mascareil y la fábrica de Burriana.

En el día de hoy, en combate aéreo, en la región al Sur de Teruel, se han derribado ocho aviones enemigos, de ellos seis tipo Curtiss y dos Boeing, sin pérdida alguna por nuestra parte.

Otro avión rojo, tipo Martin Bomberg, ha sido abatido por nuestra artillería antiaérea. Salamanca, 19 de junio de 1938. (II Año Triunfal).—De orden de Su Excelencia, el General Jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

cluso a los del otro lado. Y en este caso, hay allí muchos abajo y posiblemente también arriba. Pero si esto es así, si esta es nuestra ambición más noble, nadie con una día ética con fusa, pueril o peligrosa, pretenda utilizar este tema como argumento, que abra un portillo, donde se filtren, aquí, las posiciones de traición (muy bien).

#### Manejos del enemigo

Nosotros hemos de tener siempre presente que el enemigo vigila, que el dragón sigue en su actitud de enemigo de España, y que hemos de estar en cada momento con los ojos bien abiertos y con la lanza en alto, dispuestos siempre a combatir (muy bien, aplausos).

Hoy, es ya más peligroso que el enemigo de las trincheras, este otro enemigo de la política y de la diplomacia, que mueve el adversario en Europa.

Yo quiero ahora apuntar aquí, completamente como bolones de muestra, a Maritain, y a cierta Prensa que para dolor nuestro de católicos, que tenemos el alma atribulada, nos aterra leer. Maritain, el presidente del Comité para la paz civil y religiosa en España.

Este judío converso, que comete la infamia de lanzar a los vientos del mundo la especie de las matanzas de Franco, y la necesidad inmensa de la legitimidad del gobierno de Barcelona, y «La Croix», «La Croix» periódico nuestro; periódico, que durante la Gran Guerra Europea, publicada editoriales que nosotros tenemos registrados, y que hemos de exhibir y de airear a todos los vientos, en los cuales decía cosas tan piadosas como esta: «a los alemanes que caigan en nuestro poder, hay que tratarlos como apaches». Y nosotros desde aquí, seguros de nuestra conciencia católica, seguros de que prestamos otra vez un alto servicio a la Iglesia de Dios, en España, nosotros decimos a «La Croix» que a los apaches franceses, que a los apaches checos, que a los apaches rusos, que a los apaches en los campos de batalla, y estos sí que son verdaderos apaches, los tratamos humanamente. Y yo invito al director de «La Croix» y a los autores de esos editoriales, a venir aquí, a visitar con nosotros, por ejemplo, los campos de concentración de Lerma, o de San Pedro de Cardena. Allí aprenderán cuál es el trato feroz que ellos pro-

pugnaban, para soldados, al servicio de un pueblo, que era su patria; nosotros los tratamos como cristianos (Aplausos).

Nosotros, estamos seguros de pisar un terreno, desde el punto de vista de la ortodoxia católica, irreprochable, porque contamos con la condenación explícita y rotunda que del comunismo, nuestro adversario, hiciera el Santo Padre, porque contamos además con el apoyo firme, que para nosotros suponen las declaraciones de la autoridad, de la jerarquía eclesíástica, aquella gran carta colectiva del Episcopado español, porque sabemos que nuestra juventud no muere sólo por la Patria española, sino también, otra vez, por la causa de Dios. Y cuando nosotros actuamos, con estos apoyos de firmeza incommovible, ¿qué pueden importarnos los disparos infames de esta prensa, que es una actitud fuera de todo rigor disciplinario y canónico, admite en sus columnas la colaboración de un monstruo español, que vistió traje de sacerdote, a quien el santo Obispo de Barcelona le negó licencias, y que hoy, el tristemente célebre sacerdote Tarrago, con esa (Continúa en la 4.ª página)

### Discurso del ministro de Defensa

Después habló el general Dávila, que fué ovacionado. Dijo que viene a recoger la herencia que le dejó la desgracia nacional de la muerte del general Mola, que expiró cuando ya iba a recoger el fruto de su esfuerzo. Su genio iba a truncar apetitos materialistas de los unos y vanidad malvada de los otros, cuando quiso Dios llevárselo para sí.

Todo lo tenía previsto en su plan para evitar la voladura de los puentes, pero si esto no se logró, se tomaron rápidamente las medidas para salvar la ría y emprender esta obra de reconstrucción, que en otro tiempo hubiera estado todavía en trámites burocráticos.

No tardará el día en que a las masas de engañados se les esgira la venda de los ojos y vengan a nuestro lado, para trabajar todos juntos con el mismo afán y la misma Patria, acogidos a la magnanimidad del Caudillo, los que no tengan su conciencia y sus manos salpicadas de sangre. (Ovación).

El general Dávila terminó su eloquente discurso con una evocación del llorado general Mola, que fué contestada por el público con el presente de ritual, seguida de una imponente salva de aplausos.

### Discurso del ministro del Interior

Españoles:

En conmemoración tan alta como la de hoy, estamos aquí, en estas tierras españolas de Vizcaya, presentes en estrecha hermandad española, el Gobierno del Generalísimo y el Ejército. Eran los primeros días de Junio del año pasado, y como otras tantas, requerido por exigencias de su oficio guerrero, volaba por los cielos de España, de ordinario luminosos y claros, y aquel día entoldados, cerrados y oscuros, como el humo del cañón, que presenciara en cien batallas cuando su avión se estrellaba contra un cabeza, en Alcocero de Mola, y allí, entre unas zarzas, que la gloria convirtió en laureles, quedó prendida su vida, cuando tenía sazón de plenitud para el servicio de la Patria (general Emilio Mola) (el público, puesto en pie, contestó: ¡Presente!) presente siempre en nuestro recuerdo el ejemplo de tu vida y el ejemplo de tu muerte (aplausos).

El General Franco—nosotros lo vimos—lloró emocionado a su com-

pañero de Armas, compañero de tantas jornadas gloriosas y difíciles tanto allá, en tierras de Africa, como en aquellos días anteriores al Azañamiento, de comunicación difícil entre los dos. Pero el General Franco, Jefe del Estado, Jefe de la revolución nacional española, y Generalísimo de los Ejércitos nacionales, hubo de sobreponerse, por una exigencia rigurosa de sus altos deberes. Y comprendiendo el efecto terrible que en el país había de producir aquel triste suceso, dijo:

«Es necesario acelerar la conquista de Bilbao. Es preciso que dentro de unos días, Bilbao, otra vez y para siempre, sea de España». Y entonces nombró general Jefe del Ejército del Norte a este gran soldado, el general Dávila, que tiene sus grandes virtudes a la altura de la más alta: la de su gran modestia, y con él se encaminó a su puesto de mando y allí, personalmente, el Generalísimo con el general Dávila, dirigieron las operaciones. Y a las dos semanas, Bilbao

# Reglamentación del trabajo agrícola para la próxima recolección en la provincia de Avila

El señor Delegado provincial de Trabajo nos envía el siguiente escrito:

«El ilustrísimo señor Jefe del Servicio de Jurisdicción y Armonía del Trabajo del Ministerio de Organización y Acción Sindical remite a esta Delegación con fecha 11 del corriente mes copia certificada de la Reglamentación del Trabajo Agrícola que en el mismo día fué aprobada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, para esta provincia, y que dice:

**Don Mariano Pérez de Ayala**, abogado, Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

**CERTIFICADO:** Que por el excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha de hoy ha sido aprobado el siguiente

**Reglamento de Trabajo para las faenas agrícolas de recolección y verano de 1938, para la provincia de Avila**

### Capítulo I

#### Forma de contratación de obreros

Artículo primero. La contratación de obreros agrícolas, habrá de hacerse de acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 14 de octubre de 1937, y disposiciones al efecto, de carácter general, que puedan dictarse por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Artículo segundo. El contrato podrá ser verbal o escrito y tener las características de a jornal, a destajo o por temporada, pudiendo quedar la alimentación del obrero a cargo del patrono o contratarse al seco.

Artículo tercero. Los contratos por escrito se formalizarán siempre por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte o contratante. Este contrato escrito se habrá de ajustar a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931

### Capítulo II

#### De la jornada de trabajo en las faenas de recolección

Artículo cuarto. La jornada de trabajo para las faenas agrícolas en general, será de ocho horas efectivas.

En los trabajos de recolección, teniendo en cuenta las características especiales de la Agricultura que señala el Fuero del Trabajo (párrafo 1.º, cap. 5.º) acorde con las costumbres tradicionales del campo español, se trabajará la jornada expresamente reconocida en la Ley de 9 de septiembre de 1931 sobre jornada máxima.

Las horas que se trabajen sobre las efectivas de ocho horas, se pagarán a prorrata del jornal establecido.

La distribución de la jornada de trabajo en el día se hará siempre con arreglo a las antiguas costumbres de la localidad, en cuya aplicación, si hubiese lugar a dudas, decidirá la Delegación local de C. N. S. conjuntamente con el alcalde. En todo caso, el descanso para el almuerzo y siesta en estos trabajos, en el centro del día, nunca será menor de dos horas.

Artículo quinto. La jornada empieza al dar principio el trabajo en el tajo, y termina igualmente en él. Cuando el tajo esté situado a más de tres kilómetros del pueblo, la ida al mismo será por cuenta del patrono y el regreso por cuenta del obrero, computándose cada kilómetro sobre los tres primeros por diez minutos. Si el recorrido a hacer para llegar al tajo fuese superior a seis kilómetros, el patrono se verá obligado a facilitar medio de transporte, o alojamiento adecuado a sus obreros.

Artículo sexto. Si después de comenzada la jornada, hubiera que suspenderla por causa de fuerza mayor, procurarán obreros y patronos ponerse de acuerdo respecto a la forma de recuperar las horas perdidas, no llegando a un acuerdo abonarán los

patronos a sus trabajadores, medio jornal si la suspensión fuese antes del medio día, y el jornal entero si la suspensión tuvo lugar por la tarde.

### Capítulo III

#### Obreros fijos

Artículo séptimo. La contratación de trabajadores con jornal constante por todo el año, debe ser establecida con el mayor interés por todos los empresarios agrícolas, en proporción a la importancia y necesidades de los cultivos.

Se considerará trabajador fijo aquel que perciba constantemente su jornal durante todos los días del año sin excepción.

El trabajador fijo podrá ser empleado en toda clase de faenas agrícolas, sin alterar su salario, excepto en la siega a brazo.

La jornada del trabajador fijo será la usual, de acuerdo con lo que ya estableció el artículo 24 de la Ley del 9 de septiembre de 1931.

El jornal para estos trabajadores fijos, será de libre contratación siempre que sea sobre la base del jornal mínimo que se señala con carácter general en este Reglamento.

### Capítulo IV

#### Del trabajo a jornal y cuantía de su pago

Artículo octavo. Los empresarios o patronos agrícolas abonarán a sus obreros los salarios siguientes, por la jornada a que se refiere el párrafo 1.º del artículo 4.º.

Segador de guadaña, 11'00 pesetas. Idem de hoz, 10'00. Atador de tres hoces, 10'00. Aprendiz de segador, 5'50. Mujeres, en siega y arranque, 5'50. Temporeros de verano de 1.º, 8'00. Idem de 2.º, 7'25. Hacero, 7'50. Trilladores, 4'50. Idem menores, 3'50. Recogedores de heno, 7'00. Idem mujeres y viejos, 5'50. En lugares especializados, 7'50.

En recolección de uva hombres, 6'00. Idem mujeres y chicos, 4'00. Idem frutas, hombres, 6'00. Idem id. mujeres y chicos, 4'00. En regadíos, judías y similares, 7'50.

En recolección de judías, mujeres y menores de 16 años, 3'00.

Estos salarios habrán de pagarse en los partidos de Arévalo excepto Tíñosi los, Bohodón, Cabzuela, Pedro Rodríguez, Nava de Arévalo y sus anejos, San Vicente de Arévalo, Vinderos, Blasonuño, Horcajo y Madrigal. Partido de Arenas, Lanzahita y Mombeltrán. Del partido de Avila, San Pedro del Arroyo con sus anejos, Santo Tomé de Zibarcos, Velayos, Vega de Santa María, San Juan de la Encinilla, Muñogrande, Riocabado, El Oso, Gotorrendura, Aveinte y Berlanas. Del partido de Piedrahíta Nariillos de Alamo, Martínez, Carpio Medianero, Diego Alvaro, San Miguel de Serrezuela, Pascualcobo, Cabezas del Villar, Blascomillán, Mancera de Arriba, Herreros de Suso, Vilita, Parral, Grandes, Solana, Muñico, Mirueña, San García de Ingelmos, Callejos de Sobrino Hurtumpascual y Manjabálago.

En el resto de la provincia se abonarán los jornales siguientes:

Segador de guadaña, 10'50 pesetas. Idem de hoz, 9'25. Atador para tres hoces, 9'25. Aprendiz de segador, 5'50. Mujeres en siega y arranque, 5'50. Temporero de verano de 1.º, 7'50. Idem idem de 2.º, 6'75. Haceros, 7. Trilladores, 4. Idem menores, 3'50. Recogedores de heno, 6'50. Idem idem mujeres y viejos, 5. En lugares especializados, 7. En recolección de uva, hombres, 5'50. Idem idem, mujeres y chicos, 3'50.

En regadíos en las zonas más desfavorables (Arenas) hombres, 5'50.

En recolección de judías, mujeres y chicos menores de 16 años, 3.

El jornal de todo bracero agrícola eventual para las faenas distintas de las determinadas en la tarifa anterior, será el de cinco pesetas diarias, como mínimo, entendiéndose al seco.

Así mismo se entienden al seco todos los jornales que se fijan en el presente artículo.

El trabajo de la mujer y de los menores de 18 años se regulará por las disposiciones en vigor y su jornal cuando no esté establecido en las tarifas precedentes será el equivalente al 70 por 100 del fijado para hombres de más de 18 años.

Artículo noveno. En las faenas de recolección, el descuento de jornal por manutención, será de tres pesetas. Para todas las demás faenas fuera de recolección, el descuento por manutención será de dos pesetas.

Todo aquel patrono o empresario que reúna en una faena determinada más de veinte trabajadores, o según uso y costumbre, tendrá la obligación de facilitar, a los mismos, si así se lo solicitan, un cocinero o ranchero, que

prepare las comidas; combustible para el mismo fin; los útiles necesarios e imprescindibles para dicha preparación (calderos, olla, etc.) y anticipar descontando proporcionalmente en la liquidación semanal de jornales, el efectivo necesario, para la compra de artículos de consumo al por mayor.

Artículo décimo. En los trabajos a jornal, el pago de los salarios se hará los sábados al terminar la faena, en la casa de labor o donde radique el centro y dirección de los trabajos de recolección. En los sitios donde el pago de jornales se haga quincenalmente, se respetará la costumbre.

Artículo once. El patrono, podrá despedir al obrero que no dé el rendimiento debido. El obrero a su vez, podrá recurrir, para la comprobación o resolución que proceda, ante el Delegado Provincial de Trabajo, por medio de las Delegaciones locales Sindicales

### Capítulo V

#### Rendimientos

Artículo doce. Los rendimientos mínimos para el trabajo a jornal serán los del siguiente cuadro:

#### Cuadro de rendimiento en siega de cereales y leguminosas

Especies cultivadas	Producción media por obrada	Número de jornales por obrada con siega y atado	Rendimiento
			con siega y atado por cada jornal
	FANE GAS		AREAS
Trigo	de 7 a 9	1'60	25'00
"	más de 9	1'80	22'22
"	menos de 7	1'40	28'57
Cebada	de 14 a 20	2'20	18'18
"	más de 20	2'50	16'00
"	menos de 14	1'80	22'22
Centeno	de 4 a 6	1'30	30'77
"	más de 6	1'50	26'66
"	menos de 4	1'25	32'00
Avena	de 12 a 15	1'40	28'57
"	más de 15	1'60	25'00
"	menos de 12	1'25	32'00
Algarrobas y otras leguminosas	de 5 a 7	1'40	28'57
"	más de 7	1'60	25'00
"	menos de 5	1'30	30'77
Lentejas	de 6 a 8	2'20	18'18
"	más de 8	2'50	16'00
"	menos de 6	1'90	21'05
Garbanzos	de 3 a 5	1'80	22'22
"	más de 5	2'10	19'05
"	menos de 3	1'40	28'57

NOTA.—El peso de la fanega de los diversos productos, es: Trigo, 43'24 kilos.—Cebada, 32'20 id.—Centeno, 41'40 id.—Avena, 27'19 id.—Algarrobas, 43'24 id.—Garbanzos, 40 id.

### Capítulo VI

#### Del trabajo a destajo. Precios y condiciones del mismo

Artículo trece.—Para los trabajos de siega se admite y se recomienda el destajo estableciéndose como tipo de precio por hectáreas, según el estado de los sembrados, comprendido el atado y agavillado, los siguientes:

Trigo, de 55 a 60 pesetas. Cebada, 70 pesetas. Centeno, avena, algarrobas y otras leguminosas, 45 pesetas. Lentejas, 70 pesetas. Garbanzos, 60 pesetas.

Estos precios se entienden para la zona primera a que se refiere el artículo 8.º.

Los precios mínimos de los destajos en el resto de la provincia serán: Trigo, de 45 a 50 pesetas la hectárea.

Cebada, 60 pesetas idem. Centeno, avena, algarrobas y otras leguminosas, 45 pesetas idem. Lentejas, 60 pesetas idem. Garbanzos, 55 pesetas idem.

Artículo catorce. En caso de tormenta, si hubiera daños de importancia que dejasen el sembrado en condiciones anormales de notoria dificultad para la siega, podrán ambas partes contratantes rescindir el contrato respecto al trazo dañado.

Artículo quince. En los trabajos a destajo el pago se hará al terminar el contrato o periódicamente según se estipule; pero en este caso el plazo para las liquidaciones nunca podrá

exceder de un mes, teniendo derecho los trabajadores a percibir cuando les convenga anticipos a cuenta del trabajo realizado.

Artículo diez y seis. Estos contratos a destajo deberán hacerse por escrito, por duplicado, y en ellos se pondrán previamente de acuerdo ambas partes respecto a la superficie y producción probable.

### Capítulo VII

#### Contrato de temporada

Artículo diez y siete. Los patronos podrán ajustar por temporada, que será de 65 días hábiles como máximo para los salarios que a continuación se especifican. Si la recolección excediese de estos días, cuantos rebasen, se abonarán a prorrata de como resulten los 65 que integran la temporada. Bajo ningún concepto la cantidad por saldada podrá rebajarse.

Si la recolección durara menos de los sesenta y cinco días, el patrono podrá emplear al obrero en los trabajos agrícolas que estime convenientes (excepto siega a brazo) hasta completar dicho número de días.

Los contratos por temporada de 65 días cuando el patrono dé manutención al obrero, se descontará de las cantidades que se especifican en el artículo siguiente tres pesetas diarias.

Artículo diez y ocho. La soldada de estos contratos por temporada para los mozos de labranza, por categorías siguientes y con arreglo a la jornada tradicional serán:

Moyoral o mulero, 650 pesetas a seco.

Mozos de labor, 625.

Jornalero o peón, 575.

Artículo diez y nueve. El pago de los contratos por temporada, se hará al terminar ésta, salvo que por la costumbre exista forma anticipada de hacerlo. En todo caso el obrero tendrá derecho a percibir cuando le convenga, anticipos a cuenta del trabajo realizado.

### Capítulo VIII

#### Obligaciones de carácter general

Artículo veinte. Cuando la alimentación del obrero quede a cargo del patrono, se rebajará del jornal diario las cantidades a que se hace mención en el art. 9.º La alimentación será sana y según costumbre, con la abundancia necesaria; como regla general se recomienda que la alimentación de los obreros de recolección, sea siempre por cuenta del patrono cuando se reúnan en la misma finca más de veinte trabajadores eventuales, únicamente en casos muy justificados, reconocidos por la Delegación Sindical, el Delegado Provincial de Trabajo podrá exceptuar a los patronos de esta obligación.

Artículo veintiuno. En aquellos pueblos donde por tradición se paga a los obreros una parte del jornal en especie, se respetará, valuándose los productos por el precio que rijan en el mercado.

Artículo veintidos. Queda prohibido el trabajo a los menores de catorce años en las labores de siega, pudiendo solo autorizarse a trabajar en faenas ligeras con la trilla, tortar haces, recoger matas y espigas, raspar la era, portar la comida y agua y otras similares, debiendo dárseles los descansos que preceptúa la Ley de 13 de marzo de 1900 y disposiciones concordantes, a los efectos de no interrumpir su instrucción primaria y religiosa. El trabajo de la mujer se regulará por las disposiciones en vigor.

Podrán contratarse libremente los obreros que por incapacidad manifiesta no puedan dar un rendimiento normal, debiendo en este caso aprobarse dichos contratos ante el Delegado Sindical local o el alcalde.

Todo cultivador podrá emplear en los trabajos de recolección a sus familiares de uno y otro sexo, sin limitación de honorarios, siempre que vivan bajo el mismo techo.

Artículo veintitres. Las faenas de recolección se ajustarán en un todo a las costumbres o tradición de cada localidad, pero adaptándose cada pueblo, para la salida a acarrear, a la hora que fije la autoridad local, para así evitar los abusos que de la libertad de dicha hora pudiera derivarse.

Artículo veinticuatro. Los empresarios vienen obligados a cumplir con lo dispuesto en la vigente Ley de Accidentes de Trabajo en la Agricultura, de 12 de junio y 25 de agosto de 1931 asegurando a sus trabajadores, tanto a los de destajo como a los de jornal o temporada, de acuerdo con dichas disposiciones, cubriendo el riesgo de accidente con arreglo a las tarifas de jornales que figuren en este reglamento.

Artículo veinticinco. Se intensificará el empleo de maquinaria para la práctica de la recolección, no constituyendo los Delegados Sindicales ni los alcaldes, que dejen de utilizarse ninguna de las existentes en su término, y procurando se faciliten en arriendo a cuantos las necesitan, una vez que sus dueños respectivos hayan ultimado sus propias faenas.

Artículo veintiseis. Mientras duren las faenas de la recolección queda en suspenso para patronos y trabajadores, la prohibición legal de trabajo en domingo, pero el obrero tendrá derecho a suspender por la mañana una hora de su trabajo para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin que por ello sufran rebaja alguna de jornal.

Cuando los trabajos duren más de un mes consecutivo, el patrono tendrá la obligación de abonar a sus obreros un día de descanso retribuido.

No se trabajará los días de fiesta tradicional, ni aquellos que sean declarados oficialmente como festivos en el campo, singularmente el día 18 de Julio, aniversario de la iniciación del Glorioso Movimiento, que se considerará además como Fiesta de Exaltación del Trabajo. En estas fiestas se estará a lo dispuesto en el apartado tercero de la Declaración II del Fuero del Trabajo.

Artículo veintisiete. Autorizado el empleo de toda maquinaria agrícola, será de libre contratación el obrero mecánico especializado en el uso de motores, tractores, cosechadoras, trilladoras, etc., en armonía con su especialidad.

Artículo veintiocho. Cuando el obrero sea forastero y esté ajustado al seco, será obligación del patrono facilitarle habitación decorosa y los comestibles para hacer sus comidas según uso y costumbre en la localidad o región.

Artículo veintinueve. Para los trabajadores de recolección serán respetados los contratos por año, siempre que el obrero así contratado no se dedique a la siega, en cuyo único caso el trabajador tendrá derecho al aumento de jornal correspondiente a esta faena. Estos contratos habrán de estar dentro del límite del jornal mínimo que se señala en el artículo 8.º

Artículo treinta. Los segadores, podrán llevar una caballería sin rastro, si son hasta cuatro y dos caballerías como máximo por cuadrilla más numerosa, para el traslado de los utensilios y comida, pero siempre estacadas en el rastrojo y lindes durante su permanencia en el corte, para que no entren ni causen daño en los haces y cosecha en pie.

Artículo treinta y uno. Para la siega de heno, el segador entrará cada día al trabajo con la guadaña picada, correspondiendo a la jornada el arregio de la tarde.

Artículo treinta y dos. Los obreros que no estando especializados, concurrirán a ejecutar faenas, como la siega, lagareo y ciertos trabajos de huerta que necesitan de especialización, entrarán como aprendices cuando no puedan rendir los mínimos de trabajo establecidos.

Artículo treinta y tres. Los obreros y patronos de cada explotación, se pondrán de acuerdo, una vez reconocidas las fincas, respecto al grupo de rendimientos medios en que encaja la explotación, para las diversas especies cultivadas. En caso de desacuerdo, resolverá el Delegado Provincial de Trabajo previo informe de la Sección Agronómica.

Artículo treinta y cuatro. Al objeto de evitar una competencia perjudicial al bien general en la contratación de la mano de obra, los jornales establecidos en este Reglamento, así como las cantidades a cubrir por temporada, no podrán ser excedidas en más de 10 por 100 sin la autorización expresa del Delegado Provincial de Trabajo, que resolverá previo informe del Delegado Sindical.

Se exceptúa de esta prohibición el jornal del trabajador contratado como fijo o con jornal constante, por todo un año, el cual, solo tendrá el tope mínimo del jornal que en tal concepto se determina; los trabajadores así contratados vienen obligados a cumplir exactamente su contrato, no pudiendo separarse de él mientras estén sujetos a su cumplimiento ni contratarse por temporada. Se considerará que existe contrato por año, cuando lleve trabajando el obrero con el mismo patrono cuando menos seis meses en las condiciones y jornal antes indicado.

Artículo treinta y cinco. La disminución de los jornales fijados así

# Servicios de Correos y Telégrafos

DE AVILA

## Horario

### CORREOS

Apartados oficiales	de ocho y media a nueve	Los domingos y días festivos sólo de diez a doce.
Lista, Apartados y venta de sellos	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	
Certificados, valores, envíos militares y paquetes postales	de diez a doce y de diecisiete a diecinueve	Por la tarde no se admiten impresos certificados, envíos militares, ni paquetes postales. Los domingos y días festivos por la tarde no hay servicio.
Cirol postal y Caja de Ahorros	de diez a trece	Los domingos y días festivos no hay servicio
Repartos de correspondencia a domicilio	Dos diarios: el primero a las nueve y media y el segundo a las diecisiete.	Los domingos y días festivos sólo el de la mañana.
Recogida de buzones	En los estancos a las dieciocho. En el buzón instalado en la Plaza de la Constitución se recoge a las veintitrés y en el de la Administración Principal cada quince minutos.	
Reclamaciones	De once a trece, excepto los domingos y días festivos	
Secretaría	De diez a catorce, excepto los domingos y días festivos.	

### TELEGRAFOS

Servicio de telegramas	Permanente.
Cirol telegráfico	De 10 a 13'30 y de 16 a 19'30.

NOTAS.—Envíos militares: Estos envíos, que circulan con el carácter de certificados, se dedican exclusivamente al servicio de las fuerzas nacionales en el frente. Pueden alcanzar hasta un peso de 2 kilogramos con el franqueo único de 0'50 céntimos. Deben acondicionarse bajo una cubierta sólida, que preserve eficazmente su contenido, empleando en el cierre un precinto de laere, plomo u otro sistema análogo. La dirección se escribirá en caracteres gruesos y claros, a ser posible por dos de las caras del envío. El punto de destino se indicará de forma precisa e inconfundible. No podrán incluirse en ellos cartas ni notas de carácter actual.

En el reverso de toda clase de objetos destinados a circular por Correo, deberá indicarse el remitente su nombre, apellidos y domicilio, en caracteres pequeños, aunque claros y precisos.

## HORARIO DE TRENES EN AVILA

SALIDAS		LLEGADAS	
Tren 25, Correo para Irún, a las	2,55	Tren 26, Correo de Irún, a las	2,05
» B. C. 153, Tranvía para Valladolid, a las	7,00	» 408-108, Expreso-Omnibus de Galicia, a las	11,00
» 325, Mixto para Salamanca, a las	17,40	» 326, Mixto de Salamanca, a las	16,04
» 107-407, Expreso-Omnibus para Galicia, a las	18,20	» B. C. 154, Tranvía de Valladolid, a las	22,00
» de viajeros a Las Navas, a las	11,15	» de viajeros de Las Navas, a las	17,40

como cualquier infracción a este Reglamento, será severamente sancionada por el procedimiento general vigente para los servicios de Inspección del Trabajo.

Artículo treinta y seis. Pasadas las faenas de recolección si en alguna localidad se conceptuase existieran obreros en situación de paro, en número suficiente, la Delegación Sindical o en su defecto el alcalde, podrá proponer a la Delegación Provincial de Trabajo, autorice una rebaja en el jornal mínimo, nunca superior a un 20 por 100, pero teniendo en cuenta que los trabajadores que perciban este jornal, no podrán ser dedicados a ninguna de las faenas expresamente reguladas en este Reglamento o que puedan estimarse de laboreo forzoso.

Artículo treinta y siete. En todo lo que no se regule en este Reglamento, se estará a los usos y costumbres de la localidad o región.

Santander 11 de junio de 1938. (II Año Triunfal) Pedro González Bueno Rubricado, Mariano Pérez de Ayala Rubricado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Avila 18 de junio de 1938. (II Año Triunfal).—El Delegado de Trabajo, Juan Millán Astudillo.

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

## Sección religiosa

### SANTORAL

JUNIO  
21  
MARTES

Santos Luis Gonzaga, S. J., Eusebio, Terencio, Demetria, Rufino, Marcia, Ciria, Agolinar, Albano Ursicino, Martín, Leulfrido.

La misa y oficio divino son de la infraoctava del Corpus, con rito semidoble y color blanco.

### CULTOS

#### Octava del Corpus

S. I. Catedral.—Por la mañana, a las nueve, exposición de S. D. M., Horas, misa solemne. Por la tarde, a las cuatro y media, procesión Sacramental, bendición y reserva.

Se celebran las Cuarenta Horas.

#### Mes de junio

S. I. Catedral.—El Apostolado de la Oración dedica el mes de junio al

## LUCHA ANTITUBERCULOSA

### Dispensario Antituberculoso de Avila

(LOSILLAS, NUMERO 1)

#### Horario de consultas y servicios

Lunes y martes: De tres y media de la tarde, en adelante, consulta para enfermos nuevos.

Miércoles y Jueves: De tres y media de la tarde, en adelante, consulta para enfermos antiguos.

Viernes y sábados: A la misma hora, práctica de neumotórax.

Todos los días de la semana, desde las diez a las trece horas: inyecciones, análisis clínicos y pruebas biológicas.

Los consultantes deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas.

Todos los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto.

## ¡Español!

Comprar «LA AMETRALLADORA» es un DEBER de todo buen PATRIOTA. Por 1 ejemplar que tu compras, envías 2 a nuestros SOLDADOS y proporciones ALEGRIA en nuestros FRENTE DE COMBATE.

¡Español! Adquiere siempre «LA AMETRALLADORA», el semanario del soldado. En ello, además, encontrarás un gran deleite, porque las mejores plumas y los mejores dibujantes nacionales colaboran en «LA AMETRALLADORA».

PAGINAS A CUATRO COLORES  
HISTORIETAS  
TEATRO HUMORISTICO  
REPORTAJES DE GUERRA  
CHISTES Y CUENTOS  
POESIAS FESTIVAS  
COLABORACION DE NUESTROS HEROICOS SOLDADOS  
PARODIAS DE PERIODICOS ROJOS  
FOLLETIN, etc. etc.

20 PAGINAS

25 CENTIMOS

Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana, a las ocho misa. Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio del día, bendición y reserva.

—San Juan.—Se celebra el mes del Sagrado Corazón. Por la mañana, misas desde las siete a las diez, cada media hora. Por la tarde, a las ocho y cuarto, rosario y ejercicio del mes de junio.

En el Ejercicio del mes se hará la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

AVILA.—Tip. y Enc. de San Martín

## ¿CALLOS?

¿Exceso de trabajo? ¿Falta de higiene?

¿Un tratamiento mágico?

¿Desaparición total de callos?

¿Y sin dolor, sin sangrado, sin

grupos y manchas?

Hay muchas tentaciones...

... de cada parte, pero...

... por donde, el...

## Centros Oficiales

### Horas de oficina para el público

Ayuntamiento, de 10 a 2; el señor alcalde recibe visitas de 12 a una.

Gobierno Civil, de 10 a 2; el señor Gobernador recibe de 11 a 1.

Hacienda, de 9 a 2.

Banco de España, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media.

Diputación, de 10 a 2.

Palacio Episcopal, de 11 a 2.

Obras Públicas, de 10 a 2.

Bancos particulares, horas de Caja, de 9 y media a 1 y media.

Federación Católica Agraria, de 10 a 1 y media.

Gobierno Militar, de 11 a 2.

Caja de Recruta, de 10 a 1 y media.

Telefonos, horas de conferencia de 8 a 24 (para los abonados el servicio es permanente).

Delegación del Trabajo, de 10 a 1.

Inspección de Sanidad, de 11 a 2.

Jurados mixtos, de 16 a 18.

Cámara de Comercio, de 17 a 20.

Cámara de la Propiedad, de 16 a 19.

Caja de Previsión Social, de 9 a 2.

Sección e Inspección de Primera Enseñanza, de 11 a 1.

Jefatura de Industria, de 10 a 1.

Audiencia de 10 a 2.

Juzgado de Instrucción, de 10 a 1.

Juzgado Municipal, de 10 a 1.

media.

Instituto Nacional de Segunda enseñanza (Secretaría), de 10 a 1.

Normal del Magisterio, de 11 a 1.

Escuela de Artes y Oficios (Secretaría), de 19 a 21.

Fiscalía de la Vivienda, de 11 a 1 y de 17 a 19.

Catastro, de 9 a 2.

Sección Agronómica, de 10 a 2.

Inspección provincial de Veterinaria, de 11 a 2 y de 17 a 19.

Distribución Forestal, de 9 a 2.

Delegación de Orden Público de 9,30 a 14 y de 16 a 21.

El Ilmo. señor Delegado recibe diariamente de 12 a 13.

## Instrucciones par la censura

Los envíos militares, paquetes postales, paquetes muestra y pequeños paquetes que se presenten en la Administración Principal de Correos para su curso con carácter certificado, deberán los imponentes, antes de cerrarlos y precintarlos, someterlos a la censura militar, que es ejercida en la misma oficina de Correos por el señor Capitán-Interventor de este servicio.

De esta forma se adelanta en el curso a su destino y va en perfectas condiciones de seguridad.

«Pomada Cereo», cura úlceras, eczemas, quemaduras, herpes, hemorroides, granulaciones

## Servicio de automóviles de línea

LINEA DE SEGOVIA.—HOTEL JARDIN

Salida de Avila a las	7	Llegada a Villacastin a las	8
		» a Segovia a las	10
Salida de Segovia a las	16	Llegada a Villacastin a las	18
		» a Avila a las	19

LINEA DE AREVALO.—CASA ENCINAR

Salida de Avila a las	17'30	Llegada a Arevalo a las	19
de Arevalo a las	7'30	» a Avila a las	9'30

LINEA DE AREVALILLO.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las	7	Llegada a Arevalillo a las	10
de Arevalillo a las	11'30	» a Avila a las	14'30

LINEA DE ARENAS.—GRAN HOTEL

Salida de Avila a las	7	Llegada a Arenas a las	11'30
de Arenas a las	12'30	» a Avila a las	17

Esta línea combina en Arenas con otra que va a Sotillo de la Adrada

LINEA DE VENTA DEL OBISPO.—LA CRIOLLAJ

Salida de Avila a las	15	Llegada a V. del Obispo a las	18
de V. del Obispo	7	» a Avila a las	10

LINEA DE SALAMANCA.—GARAGE (Carretera Nueva)

1.ª salida de Avila a las	8	Llegada Peñaranda a las	9
		» Salamanca a las	10'15
1.ª salida de Salamanca a las	7	Llegada Peñaranda a las	8'15
		» Avila a las	9'30

2.ª salida de Avila a las	18	Llegada Peñaranda a las	20
		» Salamanca a las	21'30
2.ª salida Salamanca a las	15'30	Llegada Peñaranda a las	16'30
		» Avila a las	18

LINEA DE LEGANES Y OETAPE.—Viajeros (Garage C. Nuevos)

Salida de Avila a las	9,40	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	12
		Llegada a Leganés a las	15'30
		» a Oetape a las	15'40
		Llegada a Leganés a las	19'40
Salida de Oetape a las	13'00	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	16'40
		Llegada a Avila a las	19

CORREO MILITAR A LEGANES Y OETAPE (Sólo de servicio oficial.—Administración de Correos)

Salida de Avila a las	11	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	13
		Llegada a Leganés a las	17'55
		» a Oetape a las	18'05
		Llegada a Leganés a las	9'40
Salida de Oetape a las	9'30	Llegada a San Martín de Valdeiglesias a las	13'15
		Llegada a Avila a las	16'50

LINEA DE PIEDRAHITA Y BARCO.—CASA ENCINAR

1.ª Salida de Avila a las	7	Llegada a Piedrahita a las	9
		» a Barco a las	10
2.ª Salida de Avila a las	16	» a Piedrahita a las	17,40
		» a Barco a las	18,45
1.ª Salida de Barco a las	7	Llegada a Piedrahita a las	7,40
		» a Avila a las	10
2.ª Salida de Barco a las	13	» a Piedrahita a las	13,40
		» a Avila a las	16

El comerciante y el industrial que se anuncia en la prensa busca, como es lógico, la venta de sus artículos. Ocioso es decir que recomendamos con todo interés a nuestros amigos los establecimientos y productos que se anuncian en



La debilidad, La inapetencia, impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente

Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD

Caja de Recluta de Avila número 47

CIRCULAR

La Orden del 30 de mayo último (B. O. del Estado número 586) sobre concentración de los inscriptos en la Marina, para servir en el Ejército, queda modificada por orden del 15 de Junio corriente (B. O. del Estado número 603), en la siguiente forma:

Incorporación del reemplazo de 1939, del 16 al 25 de Junio, todo el Reemplazo de 1928 (completar) del 26 de Junio al 5 de Julio próximo, subsistiendo el mismo orden de revisión por partidos y efectuando los declarados soldados su presentación en Caja, el día último de los señalados en cada reemplazo.

Por la Superioridad se ha dispuesto que los reclutas de Servicios Auxiliares de los reemplazos de 1933, 1934 y 1935, verifiquen su concentración en esta Caja de Recluta, en los días 23, 24 y 25 del actual, para su destino a Cuerpo.

Los que siendo de Caja de Recluta aún no liberada y perteneciendo a dicha clasificación y reemplazos, efectuarán su incorporación a la Caja más próxima.

Todos vendrán acompañados de los comisionados respectivos.

Avila 20 de Junio de 1938. (II Año Triunfal).—El Comandante-jefe, Alberto Prado.

SE VENEN tres carros de labor nuevos construidos en 1937. Para tratar con Mariano López, en Collado de Contreras (Avila)

Nota de la Delegación de Orden Público de Avila

Nota del Ministerio

Todos los españoles y extranjeros que deseen recibir noticias de sus familiares y amigos residentes en Castellón y su provincia, pueden solicitarlas por carta dirigida a DIDREM, Casa Consistorial, Zaragoza, o a D. I. D. R. E. M., Valladolid, dando el mayor número posible de datos ciertos de la dirección de la persona de quien se desean tener noticias y las señas del domicilio del peticionario, y se le enviarán las que se consigan.

PERDIDA lentes Mercado Grande Cate Niza. Pueden entregarlos Plaza Sofraga 1. Se gratificará.

Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

AVISO

Se pone en conocimiento de las Comisiones Locales y del público en general, que, con el fin de no entorpecer ni retrasar los servicios de Oficina, he tenido por conveniente disponer que las horas para recibir visitas y despacho de tickets serán, en lo sucesivo, a partir de la publicación de este aviso, todos los días laborables de las 12'30 a las 13'30, y de las 17 a las 18.

Avila 18 de junio de 1938. (II Año Triunfal).—El jefe, Ramón Artigas.

PERDIDA

Se agraecerá a la persona que haya encontrado una carterita conteniendo una pequeña cantidad la entregue en la Administración de este periódico.

Cursillo de iniciación de Puericultura

En el día 18 trató el doctor don Francisco Navarrete de las enfermedades de la vista y trastornos visuales en el niño y de los bioninos escolares con la gran competencia y cultura que le caracteriza.

Hoy lunes ha versado la conferencia sobre «Escuelas y escolares. Instituciones educativas», a cargo de la sabia profesora de la Escuela Normal doña Emilia Martín, que como siempre, deleitó con sus profundos conocimientos al auditorio de alumnas y profesores.

Delegación de Seguridad Interior y Orden Público de esta Provincia

El Ilmo. señor delegado provincial de Orden Público ha impuesto las siguientes multas, que han sido hechas efectivas en el día de ayer:

Macedonio García Arévalo, de Bernuy de Zarpardiel, por no cumplir las disposiciones sobre salvoconductos y contestar con malos modales, 60 pesetas.

Josefa Fernández San Segundo, de Avila, por promover escándalo en la Plaza de Abastos, 45 pesetas.

Por viajar sin salvoconducto:

Marcelino Sevillano Garcimartín, de Gemuño (S. govia, 15; Honorio Lorente Ojeda, de ídem, 15; Lorenzo Ramos Hernández, de Sauchidrián 15 pesetas.

Mariano Encinar Martín, de Monsalpe, por no cumplir las disposiciones sobre cierre de establecimientos, 105 pesetas.

Han visitado al Ilmo. señor delegado de Orden Público los señores siguientes:

Doctor Piqueras, don Pablo Martín, doña Sofía López, doña Magdalena Sevilla, doña Luciana Gómez, doña Marta Elcorobarrutis, don Juan Saez, don Miguel Pérez, doña María Ochando, doña Eladia Alvarez.

Lotería Nacional

Gran sorteo extraordinario conmemorativo del Alzamiento Nacional, que se celebrará en Burgos el día 20 de Julio. Premio mayor, dos millones de pesetas. 2.º premio, un millón 3.º medio millón; y un sin fin de menor cuantía. Precio del billete 250 pesetas. Décimos, a 25 pesetas.

Administración de Loterías. Santa Teresa, 9. Avila

Ecos de Sociedad

De días

Mañana, festividad de San Luis Gonzaga, celebrarán sus días la señora del funcionario de Correos don Bernardo Bermejo y la señora de Nuñez; el Excmo. Sr. Gobernador civil, don Luis Rubio; el presidente de la Diputación, don Luis Muñoz Almansa, y los señores Nuñez Herrero, de Miguel y Hernández.

Enfermos

Se halla enfermo el joven don Francisco García Lange an, hijo de nuestro querido amigo y compañero en la prensa, don Jesús García Gil. Hacemos votos por su pronta mejoría.

Traslado

Ha sido trasladado a Burgos, para donde ha salido en la madrugada de hoy, el ingeniero jefe del Catastro de tística, don Francisco Pou.

Lamentamos la ausencia de tan digno funcionario y buen amigo nuestro y le deseamos muchas satisfacciones en el nuevo cargo que le ha sido conferido.

Aniversario

Hace años que dejó de existir en esta población el arcipreste de la S. I. Catedral y secretario cancliller de Obispado, don Eduardo del Campo. Al recordar esta fecha pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del difunto (q. e. p. d.)

SE VENDE un cohe de niño plegab e. Razón, Tomás Luis de Victoria, 9 principal.

La Juventud vigilante con la vigilia tensa y fervorosa que ordenó nuestro Ausente es el augurio más feliz de nuestro Imperio.

ERNESTO PARADINAS BROCKMANN

Médico-Odontólogo Estrada, 5. Teléfono, 290. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Probad el

ANIS TOLEDO

(Viene de la página 1.ª)

negativa de licencias, sin autorización de su Ordinario ni de la Santa Sede, como es una exigencia mínima inexcusable para residir en París, y para escribir de política, está escribiendo, manchando ese periódico, contra el honor y contra la fama de España?

¿Es que no saben Maritain y sus amigos, Mauriac, y todos los colaboradores de esa prensa enemiga, es que no saben, que a pesar de las payasadas de un sedicente ministro de ese trashumante gobierno de Euzkadí, no saben que en España, en la España roja no hay culto? ¿Es que no saben que la familia, cimiento primero para la salud de una sociedad cristiana, ha sido allí ultrajada? ¿Es que no saben, que en casi todos los pueblos y ciudades de la España roja, como un hito tragico, que acusa el paso de la horda, se levanta un montón de piedras y escombros que señala, en las plazas de los pueblos, el lugar donde estuvieron las parroquias? (Aplausos). (Muy bien).

España, que prestó a la Iglesia de Cristo el gran servicio de luchar contra la herejía protestante, renueva hoy aquel servicio, haciendo esta otra salida al mundo.

La Unidad de España

Para todos los peligros que pudieran acechar ahora y luego a esta gran Patria, que tanto nos cuesta, nosotros hemos de tener un Norte, un gran Norte, que es el doble signo guerrero y político de nuestro Movimiento: la Unidad, la Unidad española, la Unidad entre los hombres de España, la Unidad entre las clases, la Unidad entre las tierras de España (muy bien).

Todo lo grande y extraordinario que nuestra Historia encierra, se hizo en tono de esta idea de Unidad, nunca en tono de localismos pequeños.

Porque ello es así, porque España tiene y tendrá enemigos seculares, por ser el pueblo más firme en su fe y en su creencia, se levantan contra ella como contra todos los pueblos que tienen linaje, esas pedanterías caniles de los internacionalismos y de los derechos de autodeterminación de los pueblos. Pero nosotros constituimos una gran nación, que tiene conciencia y fe de sí misma, que tiene hoy, otra vez, la ilusión de sus destinos históricos y la ilusión de realizarlo. Y por el o, nosotros vemos y enjuiciamos desde posiciones de razón, no desde posiciones de voluntad. Sabemos que vivimos en una gran Patria, que se llama España.

Nosotros sabemos que vivimos en una gran Patria que se llama España y esta es una entidad indiscutible. Es para nosotros un dogma indeclinable una unidad irrevocable: ¡a Patria! No aceptamos contra ella, no el sufragio ni el plebiscito, ni la quebra por los Estatutos, y por consiguiente, jamás admitirá España, después de esta gran prueba, a la vez dolorosa y gloriosa, el menor intento de cercenamiento o de mutilación. Y como somos gentes de fe y no gentes vacilantes, que buscan la verdad a través de aquellas decisiones ocasionales del sufragio. Si un día un trozo querido de este gran pueblo español intentara escindirse, lo que de una parte sería infamia para con España y de otra, el suicidio para con sus propios intereses, nosotros, con mano férrea, torceríamos esa voluntad (grandes aplausos, muy bien).

La hipersensibilidad extranjera Me interesa, antes de terminar, aunque ello me separe por un momento del guión de mi discurso, producir aquí en relación con la campaña anti-española en que muchos pueblos de Europa, están metidos, abrir un paréntesis, para hacer una breve referencia y una réplica rotunda a las campañas de estos días.

Hiperextasiados, tienen pueblos cultísimos de Europa, su sensibilidad por los bombardeos, que nuestra gloriosa Aviación efectúa en determinados puntos del territorio de la España roja. Yo quiero decirles que nuestro Ejército del Aire jamás bombardea una sola posición, un palmo de terreno patrio, que, porque es de España, nos duele a nosotros como a ellos si no constituye objetivo militar.

Pero han estremecido los ambientes del mundo con esta pretendida ferocidad de nuestra Aviación, porque ha bombardeado Barcelona. El Estado Mayor del Aire, en el Cuartel General del Generalísimo, sabe que en Barcelona tiene el enemigo más de doscientos objetivos militares. Y bueno es que España lo sepa y que el mundo se entere (si quiere) que algunos de estos objetivos son: El Hospital Clínico de Barcelona, donde el enemigo tiene el gran depósito de municiones. La Universidad de Barcelona. El túnel del ferrocarril de Norte. El antiguo Banco de España. El cruce de la calle Consejo de Cien to con el Paseo de Gracia. El cruce de la calle de Urgel con la Diputación.

Toda la calle de Balmes convertida en un inmenso depósito de bombas, en el cuadrilátero comprendido entre las calles de Aragón y de Cortes, Aribau y Paseo de Gracia, en el centro mismo de la ciudad de Barcelona, que comprende once manzanas de casas, se señalan once objetivos, entre ellos el depósito de material de guerra antes citado, de la Universidad. Así hasta doscientos cincuenta.

Cuando un enemigo, a la vez que mendaz, cobarde, utiliza los centros de los grandes núcleos urbanos para constituir sus grandes depósitos de material de guerra, no es el enemigo que allí le combate el que no guarda el debido respeto a las mujeres y niños que allí viven. Es él quien una vez más no respeta la santidad del hogar y a quien la integridad y la vida de las mujeres y de los niños sólo le interesan como tema de exhibición en sus propagandas. Pues si esto es así, ¿a qué ese clamor farisaico? ¿A qué rasgarse las vestiduras con esos trinos de humanitarismo?

¿No recuerdan esas gentes, estas piadosísimas gentes; no recuerdan su Prensa alborozada, los bombardeos de Pamplona y de Alfaró, de Avila y de Valladolid, ciudades alejadas a muchos kilómetros de los frentes de combate, y sin un solo objetivo militar? ¿No recuerdan esas gentes piadosas, que unos pueblecitos colgados allí en las sierras navarras, recibieron el duro castigo de las bombas que lanzaban unos aviones, que además, para mayor escarnio, procedían del otro lado de nuestras fronteras? ¿No les recuerdan estos nombres, y los de Zaragoza, Córdoba y Teruel y Oviedo, Ceuta y Melilla, horrores de mujeres y niños destruidos?

Y esos barcos, esos barcos piratas, dedicados al contrabando de material de guerra (que hoy sufren también su merecido por el arrojío, la audacia y el heroísmo de nuestros soldados del aire) que ayer hacían un tráfico fácil, de Marsella, del puerto de Marsella al de Barcelona, y desde allí el material de guerra que a toneladas traían, se escapaba por el resto del territorio, que padece el dominio rojo. Pero ahora, roto el bloqueo imediterráneo de la zona roja, por el impetu de nuestras armas, la cosa tiene otras dificultades. Y ya no puede hacerse aquella distribución tan sencilla. Y es menester llevar el contrabando de guerra a algún puerto de África para llevarlo a Alicante y a Cartagena, aprovechando la nocturnidad. Pero sépanlo bien: nuestros soldados del mar y nuestros soldados del aire, con nocturnidad y a la luz del día, se defenderán de esas agresiones y batirán donde encuentren a los piratas. (Muy bien). (Grandes aplausos). Yo, que aún creo en un residuo de auténtica piedad, en gentes que viven en esos pueblos con emoción de excautos, seguro de que no se habrá extinguido

del todo una luz de humanidad en su conciencia, yo desde aquí, rendidamente, a esos grandes pueblos, al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, especialmente, yo le pediría que, cerrando los ojos a estas monsergas, ya demasiado conocidas y gastadas de los enemigos de España pongan en cambio su atención a estas situaciones terribles que hoy se han reproducido de un modo brutal en la zona roja, donde como en los peores días de la etapa inicial del movimiento, se asesina, se martiriza brutalmente a nuestros hermanos de allí.

Yo les invoco el caso de Castellón, con cientos de asesinatos perpetrados en la huida, y tantos otros como están en inminencia. Y a su corazón y a sus buenos sentimientos de hombre apelo desde aquí, humildemente, pídanos que se sitúen siquiera sea de lejos, con la imaginación, en aquellas simas hondas, terribles de las chekas y de las cárceles de la zona roja, que interponga su influencia y poder, que es mucho, para que esos crímenes no se produzcan sobre aquellos pobres cautivos, en esos años de dolores y de sufrimientos sin interrupción. (Aplausos).

Vascongadas y España

V, finalmente, cerrado ya éste paréntesis, que contiene estas denuncias que ante el mundo el Gobierno de la España nacional está interesado en hacer, vuelvo a nuestros grandes problemas de España.

Hablamos de la unidad como remedio, de la unidad como norte, de la unidad como fuente de grandezza, ser en plenitud de España. Esto interesa, frente a ella está la vergonzosa invención anti-española de Euzkadí. Yo, ahora, con toda mi emoción, recuerdo las palabras de uno de nuestros grandes mártires, de uno de nuestros grandes hombres, sacrificados en Madrid, aquel gran vasco, don Ramiro de Maeztu, que nos decía:

Yo había oído hablar de Castilla y de Vascongadas. Yo sabía del orgullo con que el Canciller Ayala hablaba de Vitoria, de su Patria chica, y decía: «es la ciudad más bonita de Castilla». Y yo tengo el orgullo vasco español, yo tengo el orgullo que tienen los alaveses de que Vitoria sea, acaso, el sitio de España donde mejor se habla el castellano. Esto es lo

Doctor MADUREIRA

De la Facultad de Medicina de Lisboa y fundador de La Sociedad Internacional de Cirugía Reparadora de París

Temporalmente en Avila.

Operaciones estéticas y reparación de deformidades congénitas o adquiridas en consecuencia de traumatismo heridas de guerra o en resultado de operaciones anteriores.

Cirugía abdominal y ginecología Consultas individuales de las cinco a las seis.

Consultas, 50 pesetas.

Colegio de la Purísima Concepción

ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA AGRICULTURA Mutualidad Agraria Abulense

(Filial de la Federación de Sindicatos Agrícolas)

¡LABRADOR! ¡GANADERO! Cumple con el mandato legal y cristiano de asegurar a tus obreros contra el riesgo de accidentes del trabajo; asegúralos en la MUTUALIDAD PROVINCIAL creada, dirigida y administrada por los propios labradores de la provincia.

La Mutualidad Agraria Abulense no es una Empresa lucrativa ni un negocio, sino una hermandad de labradores y ganaderos. Ellos mismos la dirigen, son hermanos tuyos de profesión, conocidos de ti la mayor parte.

OFICINAS: Avila, Br. camonte, 8. Teléfono 14 Arévalo, Calle Larga, 32. Teléfono 25

Delegaciones en la mayoría de los pueblos de la provincia